Buenos Aires, 5 de junio de 2023

Señor Juez
Juzgado Civil y Comercial Común de la IV Nominación
Pasaje Velez Sarsfield N° 450
San Miguel de Tucumán
Tucumán
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.S. en respuesta al Oficio recibido en nuestra Gerencia de Asuntos Legales el día 22/05/2023, en relación al **EXPTE. Nº 706/16** caratulado: **"FUNES NORMA BEATRIZ C/ SEGURO RIVADAVIA Y ABREGU CLAUDIO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**.

Al respecto, informo a V.S. que de acuerdo a lo ordenado por ese Juzgado se ha trabado embargo por la suma de **$ 30.343,07 (Pesos Treinta mil trescientos cuarenta y tres con siete centavos)** correspondiente a los fondos que se encontraban depositados en esta Institución a nombre de **"SEG B RIVADAVIA COOP LTDA", CUIT N° 30500050310.**

Asimismo, comunico a V.S. que el 30/05/2023 se ha procedido a transferir dicha suma vía M.E.P. (medios electrónicos de pago) al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, CBU N° **(2850622350095405759315)** a la orden de vuestro Juzgado y como perteneciente a estos obrados. La citada transferencia se registró bajo el número de operación **61661455.**

Por ultimo, comunico a V.S. que se ha dado total cumplimiento a la medida ordenada por vuestro Juzgado.

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente.

Ana Marcela Kohen
Dpto. Oficios
Gcia. de Asuntos Legales

Oficio N°: 8642/2023 - dfru Respuesta: 1